

CARGO

NOTARIA
RULBI VELA VELASQUEZ
AV. JAVIER PRADO ESTE 2837
SAN BORJA TEL 715-1959

Lima, 10 de agosto de 2015

Señora

SUSANA CHÁVEZ ALVAREZ

Directora General del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos - PROMSEX

Av. José Pardo N° 601, Of. 604

Miraflores.-

Carta Notarial No. 32367-2015
Fecha: 11 AGO 2015

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. a fin de saludarla y a la vez referirme a la Carta Notarial que me fuera remitida por la Organización que Ud. representa, el día 07 de agosto del presente, en la cual me solicita rectificarme respecto de las declaraciones que efectuara al Portal Web de la Aciprensa el día 23 de julio 2015, que se señalan a continuación:

"Los voceros del aborto como (...), PROMSEX y (...) son empleados a sueldo que corrompen autoridades locales para disfrutar de estos cuantiosos fondos".

"Conociendo la existencia de este dinero es más fácil entender por qué algunos congresistas o políticos defienden una causa tan inapropiada como el aborto."

Al respecto, debo manifestarle que las declaraciones antes señaladas requieren de mi parte la rectificación y contextualización pertinente, por cuanto en modo alguno ha sido mi intención imputar ilícito alguno a la Organización que Ud. representa.

Permítame en tal sentido señalar que mis opiniones respecto al manejo de recursos económicos, se basan en la información proporcionada por el portal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (www.apci.gob.pe), según la cual PROMSEX a través de los proyectos identificados con Códigos APCI N°s 10488, 11465, 14820, 18255, 20496, 21508, 24782, 25554, 24788 ha recibido dinero hasta por más de medio millón de dólares de parte de organizaciones que promueven el acceso al aborto en distintos países del mundo para influir a congresistas y otros tomadores de decisiones para modificar las leyes peruanas, información que, como es de conocimiento público, fue replicada en diversos medios periodísticos en nuestro país.

Considerando lo antes señalado, me corresponde precisar a su vez la referencia que hice a la palabra "corrupción" en modo alguno es una referencia de mi parte al delito de corrupción de funcionarios pues no me consta que su organización o alguno de sus representantes haya cometido ese delito, en tal sentido, ello escapa completamente a mi intención la cual, como vuelvo a reiterar, en modo alguno buscaba acusar a persona alguna de cometer un delito.

RECIBIDO
PROMSEX
Fecha: 12/08/15

Este Documento no ha sido redactado en esta Notaría

AUTORIZO DEJAR BAJO LA PUERTA LA PRESENTE CARTA NOTARIAL..
DNI N°... 09159529
FIRMA: *Carlos Polo*

CARLOS POLO SAMANIEGO



CERTIFICO: QUE EL DIA DE HOY 12 DE AGOSTO DEL 2015, SIENDO LAS 10:30 HORAS SE HA DILIGENCIADO EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL EN EL DOMICILIO SEÑALADO, LA MISMA QUE FUE RECEPCIONADA POR UNA EMPLEADA DE LA EMPRESA DESTINATARIA, QUIEN NO SE IDENTIFICO. ENTERADA DEL CONTENIDO SELLO, RUBRICO, Y CONSIGNO LA FECHA EN EL PRESENTE CARGO.- DE LO QUE DOY FE. =====

TESTIGO: ANGEL DIBURGA ALMEIDA, CON DNI N° 80590645. =====
SAN BORJA, 12 DE AGOSTO DEL 2015=====rahp=



RHP

Rulbi Vela Velásquez
Rulbi Vela Velásquez
ABOGADA NOTARIA DE LIMA

B	F
N°	78+70.

Carlos Polo Samaniego

CARLOS POLO SAMANIEGO
09159529